

RESOLUCIÓN Nº: 2827/22.-

Ramallo, 29 de septiembre de 2022

VISTO:

La clasificación obtenida por el equipo de básquet del Club Atlético y Social Defensores de Belgrano de Villa Ramallo, a la ***Instancia Final de la Liga Federal Formativa U15*** organizada por la Confederación Argentina de Básquet, lo que posiciona al equipo dentro de los mejores ocho del país, cuestión que además de resultar único e inédito para la comunidad y la zona, resulta público y notorio tal como ha sido registrado por todos los medios locales; y

CONSIDERANDO:

Que no caben dudas que el deporte permite sacar a nuestros jóvenes de los peligros que depara la calle, y crea valores como la solidaridad, el respeto y la disciplina del trabajo;

Que con esas premisas desde el mes de abril hasta la fecha este equipo ha sorteado los distintos obstáculos para llegar a este presente;

Que en este orden, el Club Defensores para acceder al cuadro principal de la etapa final del Torneo Federal, primeramente debió obtener el título del certamen U15 de la Región C.A.B. 1, de la que participaron un total de 15 clubes, divididos en 3 zonas de 5 clubes cada una. El equipo del Club Defensores formaba parte de la ZONA 1 junto a Provincial de Rosario, Rosario Central, San Telmo de Funes y Náutico de Zarate;

Una vez ello y habiendo accedido a la etapa final nacional, superó distintas instancias, eliminando en primer término al Campeón de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires, este es, el CLUB OBRAS SANITARIAS de la Ciudad Autónoma, luego dio cuenta del Campeón de la Provincia de Entre Ríos, el CLUB NEPTUNIA de Gualeguaychú y, por último, el pasado fin de semana eliminó al campeón de la Provincia de Mendoza, el CLUB ATENAS SPORTS, todo ello en calidad de visitante;

Que, al tener que recorrer gran parte del país ha provocado ciertamente un gasto enorme, que hasta la fecha, se ha podido resolver gracias al enorme trabajo de la subcomisión de básquet conformada por los padres de la actividad;

Que jamás un equipo de las Categorías Formativas de la zona ha llegado a obtener semejante logro;

Que, puntualmente, los días 7, 8 y 9 de Octubre se verán las caras los ocho mejores equipos del país en la categoría U15 de básquet, para determinar quién es el campeón nacional y, entre ellos se encuentra un equipo del Partido de Ramallo de allí la necesidad de actuar mediante la presente resolución;

Que resulta importante este presente y representa la posibilidad de poder dejarles un mensaje a nuestros jóvenes: "***Con sacrificio, dedicación, buena fe, comportamiento, compañerismo, solidaridad, respeto al rival y a la autoridad se puede llegar a obtener los objetivos propuestos***";

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar "***De Interés Municipal***" la participación del Equipo de Básquet ----- de Formativas U-15, del Club Atlético y Social Defensores de Belgrano de Villa Ramallo, en la etapa final de la Liga Federal Formativa para la categoría U15 masculina que organiza la Confederación Argentina de Básquet.-----

ARTICULO 2º) Comuníquese al Club Atlético y Social Defensores de Belgrano de Villa
----- Ramallo, a la Dirección de Deportes de la Municipalidad de Ramallo y a
los **medios locales** de comunicación para su difusión.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE